



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DIA 2 DE JULIO DE 2026.-

En Villaviciosa, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 17:09 horas del día 2 de julio de 2026, se constituye en sesión extraordinaria el Pleno Municipal, a la que asisten los miembros relacionados a continuación; la cual fue convocada y notificada en legal forma en virtud del Decreto de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2026.-

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: Alejandro Vega Riego

CONCEJALES:

Grupo Municipal Socialista:

Lorena Villar Sánchez
Rocío Vega Martínez
José Antonio Fernández Costales
María Reyes Ugalde Tuero
Violeta Fernández Cambiella
Marcos Ortiz Tuero
Laura Montequín Berros
M.^a Rocío Campos Pérez

Grupo Municipal Popular:

Adrián García Otero
María Dolores Riva Gayo
Inés Carbajales García
María Sonia Hevia Fisas
Pedro Llera Llera

Concejal no adscrita:

Marta Sanz Alejo

Excusa su ausencia José Ramón Piquero Crespo (del Grupo Municipal Socialista) y José Javier Fernández Fresno (del Grupo Municipal Popular).

Interventora: Paula Monestina Sánchez

Secretario: El Vicesecretario en funciones de Secretario General del Ayuntamiento José Ramón Álvarez Fernández.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, se procede a tratamiento de los asuntos relacionados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente 34395X: PER/2025/10121030 Nueva Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa.- Aprobación definitiva.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 1 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

2. Expediente 44436R: Presupuesto General Ayuntamiento de Villaviciosa ejercicio 2026. Aprobación inicial.-

1. Expediente 34395X: PER/2025/10121030 Nueva Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa.- Aprobación definitiva.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Dado el contenido de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa no se adecúa a la actual organización de la entidad, además de precisar un documento único y omnicomprensivo tras las sucesivas modificaciones parciales operadas en el mismo, con fecha 28/04/2023, por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, se dictó la resolución número 726 por la que se resolvió Adjudicar el contrato de servicios consistente en la elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, a la empresa NORABOGADOS S.L.P.

SEGUNDO. Se ha procedido a la negociación con los trabajadores en los términos previstos en los términos previstos en el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: artículos 74 y 37. 1. c).

TERCERO. Se ha procedido asimismo a dar trámite de audiencia a los trabajadores a los efectos de garantizar su participación en el proceso de elaboración.

Las alegaciones presentadas por los trabajadores han sido informadas por la consultora redactora de la modificación de la RPT y se ha dado trámite de audiencia a los interesados para su conocimiento y efectos, siendo objeto de informe las presentadas en dicho trámite de puesta a disposición del expediente.

CUARTO. Vistos los informes de la secretaría, tesorería e intervención municipal

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La Legislación aplicable es la siguiente:

- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: artículos 74 y 37. 1. c).
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local: artículos 22.2 i) y 90.2.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local: artículo 127.
- Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el régimen de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local.

SEGUNDO. El artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público establece que las Administraciones Públicas estructurarán su organización a través de relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que estén adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 2 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

TERCERO. El artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local establece que las Corporaciones locales formarán la relación de todos los puestos de trabajo existentes en su organización, en los términos previstos en la legislación básica sobre función pública.

CUARTO.- El artículo 37.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP), que establece que la tramitación de la modificación a la relación de puestos de trabajo ha de ser objeto de negociación con la representación sindical.

QUINTO. La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 prevé en su artículo 19. Siete en la relación a las subidas salariales lo siguiente:

“Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo”

Esto ha de interpretarse en el sentido de que las limitaciones a los incrementos retributivos no son absolutos, sino que valoraciones concretas de puestos de trabajo que modifiquen su contenido pueden conllevar adecuaciones retributivas singulares y excepcionales, requisitos ambos que entendemos concurren en el presente caso.

En primer lugar porque las subidas retributivas aparecen debidamente justificadas en el expediente, adicionalmente no son generalizadas, cumpliéndose así el requisito fijado por los tribunales de Justicia, sino limitadas a concretos puestos de trabajo y, por último, la modificación de la RPT es un procedimiento sin duda excepcional en el Ayuntamiento de Villaviciosa que lleva más de diez años sin proceder a su sistematización.

SEXTO. Conforme el artículo 22.2 i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local el órgano competente para la aprobación de la modificación de la relación de puestos de trabajo es el Pleno Municipal.

De conformidad con todo ello y con la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa, previo debate, y por unanimidad, el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO

PRIMERO. Ratificar el informe elaborado por la consultora en relación con las alegaciones formuladas por los trabajadores incorporando aquellas estimadas total o parcialmente al documento definitivo de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa.

SEGUNDO. Desestimar las alegaciones formuladas por los trabajadores en trámite de audiencia previo al acuerdo plenario no incorporadas al texto definitivo.

TERCERO. Aprobar definitivamente la revisión de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Villaviciosa.

CUARTO. Diferir los efectos económicos derivados de la RPT a la entrada en vigor del presupuesto municipal del ejercicio 2026.

QUINTO. Establecer una eficacia demorada de los efectos económicos derivados de la RPT respecto del valor euro/punto del complemento específico conforme a la siguiente previsión en ejercicios, de conformidad con el acuerdo adoptado en la Mesa General de Negociación en fecha 5 de mayo de 2026:

2026 – 11,5€ con carácter retroactivo desde enero de 2026. El abono de los atrasos correspondientes se efectuará en los siguientes términos:

- Ámbito subjetivo.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 3 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Personal en situación de alta el día de aprobación por el Pleno de la RPT. Se liquidarán atrasos de forma automática.

Personal que haya prestado servicios entre el 1/1/2026 y la fecha de aprobación de la RPT, pero que no se encontrase de alta en aquella. Los atrasos se liquidarán previa petición del interesado, dirigida al órgano de personal.

- **Ámbito temporal.** A menos que mediase tiempo suficiente para abonarlos con las nóminas del mes en que se apruebe la RPT, el incremento se abonará con las nóminas del mes siguiente; salvo que la habilitación responsable no disponga de todos los elementos formales necesarios o en otros supuestos en que por motivos técnicos no resulte posible, en cuyo caso se abonará en la primera nómina en que sea posible.

2027 – 12€

2028 - 12,5€

Dichos valores no contienen los posibles incrementos retributivos derivados de la normativa básica sobre incrementos salariales de aplicación, que serán adicionales.

SEXTO. Fijar un complemento personal para los empleados públicos que permaneciendo en sus puestos de trabajo vean minorada la valoración atribuida a los mismos en la cuantía equivalente a la diferencia entre sus retribuciones actuales y las fijadas por la Relación de Puestos de Trabajo, de tal modo que la aprobación de la misma no implique pérdida en sus condiciones retributivas.

SÉPTIMO. Notificar de forma individualizada a los empleados públicos del Ayuntamiento de Villaviciosa el presente acuerdo estando disponible el documento definitivo de la RPT en la secretaría municipal para su consulta.

OCTAVO. Publicar íntegramente en extracto la relación (código del puesto, denominación, dotación, colectivo, grupo, nivel, puntos de complemento específico, provisión y tipo de puesto) en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, remitiendo copia diligenciada de la misma a la Administración del Estado y órgano competente de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, así como a los sindicatos integrantes de la Mesa General de Negociación.

Debate

Sr. Alcalde-Presidente

Bien, como ya hemos explicado en la Comisión Informativa donde se determinó, culminamos con esta propuesta un largo proceso, demasiado largo, sobre todo para los empleados municipales, pero también muy complejo. Saben que la realización de una RPT se suele calificar en el ámbito municipal como la madre de todas las batallas, al igual que en un plan general desde el punto de vista externo. De hecho, muchos ayuntamientos, desgraciadamente, aún no han conseguido tener una y más de esta naturaleza, una RPT. La prueba es que la situación del Ayuntamiento de Villaviciosa en esta materia era caótica. Nos encontramos un ayuntamiento en 2015 absolutamente desorganizado, con

modificaciones ad personam, es decir, a medida de determinadas personas, y nunca un planteamiento general, como se espera de una organización pública, que se responde a los principios de legalidad y de transparencia. Nos habría gustado, tal y como empezamos los trabajos en 2016, es decir, al año de tomar posesión, haberla sacado antes, pero es verdad que nos encontramos, como ha pasado durante todos estos mandatos, con muchísimas piedras en el camino, sobre todo internas, desde el punto de vista administrativo, que impidieron avanzar. Afortunadamente, se han removido algunos obstáculos, y la prueba es que en tiempo récord, desde que han desaparecido esos obstáculos, se puede traer hoy, después de una negociación intensa, de muchísimas horas de trabajo, de esfuerzo de personal



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 4 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

municipal, que quiero agradecer, de toda la Secretaría, Intervención, Tesorería, que han hecho muchísimo esfuerzo, porque una RPT no es tan fácil. Uno ve este documento, pero detrás hay muchísimo trabajo. Muchísimo diálogo también, con los representantes elegidos por los trabajadores y trabajadoras de este ayuntamiento, discusiones, debates, análisis, y finalmente un acuerdo, porque se logró un acuerdo en la Mesa General. Aún así, desde el punto de vista de garantías, se hizo una tramitación de información pública adicional y de notificación individual a todo el personal, para que pudiesen hacer alegaciones. Tenemos una plantilla, lógicamente, muy amplia, muy diversa. Hemos sido, por tanto, garantistas. Cualquier persona que entienda que no está de acuerdo, lógicamente, tiene las vías establecidas en el ordenamiento jurídico para ello, pero es una RPT que ha alcanzado un consenso mayoritario, sin precedentes en la historia de este municipio, de este ayuntamiento, que supone un esfuerzo muy importante, también económico, y que hay que decirlo y no lo ocultamos, está reflejado en las memorias económicas y está reflejado ya en este presupuesto.

Ya he explicado también que hemos tenido que retrasar la aprobación de este presupuesto para poder acompañarlo con la aprobación de la RPT y con las informaciones públicas que hemos ido sustanciando, que la última acabó hace poco todavía. Esas alegaciones hubo que informarlas, hay que resolverlas, etc. Y por eso, si se fijan, en el orden del día aparece en primer lugar la RPT, porque es una RPT que condiciona el presupuesto que espero que se apruebe a continuación. Y por eso también me adelanto a la explicación que ya di en la Comisión Informativa respecto a la necesidad de coordinar dos expedientes, los dos muy complejos, siempre lo es, el presupuesto municipal es el principal acto administrativo ordinario del municipio, junto con las ordenanzas, y en segundo lugar una RPT. La prueba es que nunca se había hecho una revisión general como es esta. Hemos partido de la revisión que se hizo parcial del 2012, del anterior gobierno del

Partido Popular, y luego de varias modificaciones que hizo ese gobierno, presidido por el señor Felgueres, alguna lo comentamos al hilo de la Comisión de Hacienda, no sé si ha tenido tiempo a analizar a lo que me refería, si ha pedido información al presidente de su partido y al concejal responsable de Función Pública y de Hacienda, entonces, si no lo ha hecho, yo le facilitaré al final de la sesión la información y el informe contrario de la intervención municipal frente al que votaron el Grupo Popular.

Esto es también un ejemplo más de cómo gobernaban el PP en Villaviciosa y cómo hacemos otros. Cuando se intentan dar lecciones de algunas cosas, por la boca muere el pez y sobre todo por los hechos. El señor Felgueres tomó posesión el 11 de junio de 2011 y no tenía urgencias para Plan General ni para todas las urgencias que tenía Villaviciosa, pero el 29 de febrero de 2012 consumó una modificación de la RPT para una sola persona en ocho meses, récord. Y eso es el modelo que hemos vivido en Villaviciosa durante más de 40 años y el modelo de Villaviciosa que algunos queremos y que afortunadamente se abrió paso en 2015.

Voy a dar la palabra a la Concejal de Hacienda y Personal que ha sido quien más ha trabajado en esta materia para que pueda explicitar de manera más en detalle la nueva RPT que se somete a la aprobación del Pleno.

Sra. Villar Sánchez, concejal del Grupo Socialista

Buenas tardes. Por hacer una explicación un poco más exhaustiva de lo que se hizo ya en la comisión, recalco lo que dijo el Alcalde que llevamos una larga negociación para aprobar esta relación de puestos de trabajo para el Ayuntamiento de Villaviciosa y esta, más que ser una modificación, es casi una nueva RPT.

Deciros que se ha hecho con empresa externa, por tratar de ser un documento muy complejo y se ha evaluado en varias fases, una la fase descriptiva y otra la fase de valoración. Todas ellas han tenido sus



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 5 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Mesas Generales de negociación con los representantes sindicales a los que agradecemos su disposición y colaboración para sacar este expediente adelante.

Primero se realizó en su momento una petición de información a todos los trabajadores municipales con sus tareas y sus funciones y una vez recopilada mucha información se analizó puesto por puesto las habilidades y las casuísticas que asumen en el día a día, ya que existe una evolución relevante en los puestos debido, entre otras cosas, al desarrollo de las tecnologías y modernización de la administración pública, además de la existencia de nueva normativa a la que deben adaptarse. Dentro de la fase descriptiva se elaboró un nuevo organigrama de la estructura y organización de este gobierno municipal, que es el que se quiere alcanzar en un plazo corto o medio. Existe un esquema con las 12 áreas que ahora formarían parte de este ayuntamiento y sobre todo con una organización jerárquica en cada una de ellas.

Con todo lo anterior se elaboraron las fichas de los puestos de trabajadores de municipales que forman el ayuntamiento y sus servicios y en las fichas vienen descritas sus funciones, sus tareas más significativas, la denominación, la forma de provisión, los tipos de colectivos si son funcionarios o laborales, los grupos de titulación, jornadas especiales, número de plazas en cada puesto, etcétera. Todo lo que tiene que formarse parte en la RPT.

Una vez pasada esta fase se trabajó la fase de valoración, donde se otorgan en cada puesto unas puntuaciones y una ponderación según diversos factores, como es la titulación, la especialización, la responsabilidad, la peligrosidad, turnaje y, bueno, existen más factores. Y de ahí se consigue una situación para los complementos específicos y los de destino por el nivel de cada puesto. Una vez se tienen los puntos que se corresponden por cada puesto se le debe poner un precio euro punto. Esa fue una parte importante en esta última parte de la negociación, con

la parte sindical.

Previamente se le han solicitado consultas a los servicios económicos de este Ayuntamiento y ha sido el resultado de la negociación que tendría o tiene un impacto económico muy importante, además de existir los límites presupuestarios que afectan a la estabilidad económica y estamos obligados a cumplir.

La propuesta, como bien dijo el Alcalde, pretende que sea un todo momento, que sea garantista y sin afectar negativamente a las arcas municipales.

En este RPT se han creado los puestos nuevos necesarios en esta nueva organización, como son el Jefe de Administración en la Oficina Técnica, Área de Informática, un Inspector Urbanístico Funcionario, técnicos en el Área de Intervención y Secretaría, además de la reconversión de los puestos de auxiliar administrativos en Administrativos. Y todos ellos se irán dotando, a lo largo del tiempo, según consignación presupuestaria y tasa de reposición en las próximas ofertas de empleo.

El resultado de la negociación, que está reflejado en las actas, como bien os había dicho, en el 2026, que es en el año en curso, se negoció 11,5 euros con carácter retroactivo, euros punto, con carácter retroactivo desde enero de este año. Para el año que viene serían 12 euros punto y para el 2028 serían 12,5 euros punto. Y todo ello con independencia de las subidas que se aprueban por el Estado, es decir, la subida que hay ahora hasta el 2028 en el marco de la RPT es independiente al incremento del 2% que se realiza al empleado público de forma anual por el Estado.

Comentamos también con esto que se realizaron tres periodos de alegación, una en la fase descriptiva, otra en la fase de valoración y una final antes de la aprobación del tema.

Y nada más, y como comentaba el Alcalde, agradecer a los delegados sindicales que estuvieron trabajando a lo largo de este proceso, desde el inicio, al Secretario, al Vicesecretario, Interventora y Tesorero, que



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 6 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

facilitaron la tramitación en este último año para hacerlo real.

Sr. Alcalde-Presidente

¿Intervenciones?

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Sí, bueno, yo tengo preguntas. Es que no entiendo bien lo de los puntos. ¿Eso lo han determinado, o sea, vosotros habéis dicho lo que queréis para establecer los puntos y lo han determinado objetivamente lo que es la empresa externa, o ha sido aquí en el Ayuntamiento donde se han determinado los puntos? Eso por un lado.

Luego quería preguntar, porque yo he estado buscando, no sé si en los presupuestos hay alguna partida que refleje la cobertura de los presupuestos o se ha incrementado por partidas dependiendo de si son administrativos o por la zona y el área, porque no encuentro esta partida de la RPT.

Y quería también preguntar. Entiendo que ¿hay intereses, en el carácter retroactivo? ¿Hay intereses o es simplemente que se va a pagar desde enero pero no hay intereses? Esa es otra pregunta.

Sr. Alcalde-Presidente

Grupo Popular.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Sí, por favor. En la Comisión Informativa pregunté, y no me quedó del todo claro tampoco, si existe una partida específica en el presupuesto para afrontar este sobrecoste o este gasto extra que va a tener también ahora la RPT. Me dijo la Interventora que sí, que existe una partida. Yo la busqué en el presupuesto, en la partida de gastos, y no la encontré. ¿Me podría decir, por favor, qué partida concreta es?

Sr. Alcalde-Presidente

¿Tiene más preguntas?

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

No

Sr. Alcalde-Presidente

Bueno, les contesto a todos. Tiene la misma duda la concejal no adscrita y usted. Evidentemente no hay una partida que diga RPT. Es decir, en el capítulo 1 aparecen todas las partidas de personal y está reflejado el impacto de la RPT en esas partidas, en cada una de ellas. Policía local, administración general, etc. El capítulo 1 es de personal. Pero obviamente no aparecía RPT cuando la partida era para hacer la RPT. Pero la RPT no es objeto. La RPT tiene unas consecuencias en el salario, en los complementos, en todas las cuestiones, y están en cada partida. Y ustedes habrán visto, si lo han analizado, espero que sí, un incremento significativo en el capítulo 1. Y entonces ahí está el impacto que está calculado conforme a Tesorería e Intervención que va a tener en estos meses que restan cuando entre en vigor los cambios de la RPT con los puestos que se van a dotar y que se dotan en la plantilla presupuestaria. Porque la RPT, ya lo he dicho y lo he explicado y lo vuelvo a decir, en este caso, es un esquema de diseño de plazas. Pero no se convocan todas en este presupuesto. En este presupuesto se dotan, presupuestariamente, es la diferencia entre plantilla de personal y plantilla presupuestaria, ¿verdad? Entre la RPT y plantilla presupuestaria. Entonces ustedes tienen que ver en el anexo de personal, en el presupuesto que lo tienen, la plantilla presupuestaria, que es esta, que es la que se dota. Esto es básico para unos presupuestos. Hay que tener esas nociones básicas, vamos, para entenderlo. Entonces, espero que le haya contestado con esto.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 7 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Sí. Si me permite una pregunta. ¿Quería saber el incremento? ¿A cuánto asciende? Porque nos comentabais que era entre medio millón a millón doscientos. Dependiente un poco también pues cuántos puestos hubiese también. Pero, ahora mismo aparece mucha menos cuantía.

Sr. Alcalde-Presidente

El servicio de Intervención y Tesorería han hecho los cálculos del impacto y pueden informar.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

¿Y cual ha sido el incremento? Porque comparando el 25 con el 26, me parece poca cantidad. Por eso lo pregunto.

Sr. Alcalde-Presidente

Bueno, yo confío en que han hecho... ¿Se me estaba escuchando? Yo confío en que los habilitados nacionales de este Ayuntamiento han hecho bien los cálculos. Pero le doy la palabra a la Interventora para que lo pueda informar.

Interventora Municipal

Para darte la cifra exacta necesitaría comprobar el expediente, pero en realidad el capítulo 1 recoge el importe total recogido en el anexo de personal, que forma parte del presupuesto. En la Comisión de Hacienda te comenté que el importe total del capítulo 1 no era una partida en concreto, era de todo el capítulo. Realmente vamos dotando todas las partidas porque cada puesto tiene una serie de partidas de gasto. Entonces lo que dotamos en el capítulo 1 de gastos recoge todos los incrementos derivados de la RPT nueva, más los planes de empleo que también están consignados en el presupuesto.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo

Popular

¿Y no sabemos la cuantía entonces?

Interventora Municipal

Puedo comprobarlo, pero yo ahora de memoria no me la sé.

Sr. Alcalde-Presidente

Pero es la diferencia, por ejemplo, entre el año anterior y esta.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Hombre ya claro, por supuesto. Es la diferencia. Pero como decían que la cantidad era muy superior, pues... Es que viendo el Presupuesto, no me parecía que era tanta la diferencia.

Sr. Alcalde-Presidente

Pues es muy fácil de comprobar. Hay que echar cuentas.

Y le respondo a las otras dos cuestiones, que una era esta y la otra era...

Me decía que si se pagaban intereses. Obviamente no.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Bueno lo puedo preguntar. Se puede preguntar, ¿no?

Sr. Alcalde-Presidente

Pero es que quiero decir. Es una cosa muy básica. Es decir, los intereses se pagan cuando hay deudas de orden civil. En personal no existe esa figura. Se lo aclaro porque es una cuestión evidente.

Y luego la tercera pregunta es...

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

La de los puntos.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 8 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Sr. Alcalde-Presidente

La de los puntos, pues obviamente si usted ve cómo se hace una RPT, es un trabajo técnico. Obviamente es un trabajo de especialistas. Ha tenido intervención de los profesionales de los habilitados nacionales, Secretaría, Intervención, Tesorería. Y ha tenido la intervención de la asistencia técnica, que en este caso es una empresa que ha hecho la mayoría de las relaciones de puestos de trabajo de Asturias y en otros sitios. Y son gente especialista supervisada por los funcionarios municipales. Y ellos son los que asignan los puntos y los que hacen esa evaluación técnica y la parte, digamos, política es cuánto dinero se pone. ¿Cuánto dinero se pone? Es decir, ¿hasta dónde podemos llegar? Que también estamos condicionados, como ustedes saben, y si

no se lo vuelvo a reiterar, por una ley del año 2013, ley Montoro, que se llama de Estabilidad Presupuestaria, y que establece unas limitaciones. Es decir, los políticos no podemos decidir, algunos lo hacían a dedo, como hemos visto hace poco aquí en este Ayuntamiento, pero ahora aquí se respeta la ley. Aunque no estés de acuerdo con ella. Y se respeta la ley. Y teníamos unos límites de cuantías y los estamos cumpliendo, porque si no estaríamos engañando a la gente. Estaríamos diciendo que les subimos el sueldo y luego que no les vamos a poder pagar. No, no. Aquí hay un informe de sostenibilidad. Obviamente los trabajadores quieren cobrar más, como en todos los ámbitos, y nosotros les decimos los límites que hay, que nos marca la ley de estabilidad presupuestaria, que es la ley Montoro. ¿Vale?

2. Expediente 44436R: Presupuesto General Ayuntamiento de Villaviciosa ejercicio 2026. Aprobación inicial.

Vista la elaboración del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa para el ejercicio 2026, según lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo.

Visto que se ha completado todo el expediente y se incorporan al mismo los informes de la Intervención municipal sobre el contenido del Presupuesto y sobre el cálculo de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Asimismo, se incorpora avance de la liquidación del presupuesto corriente a fecha 2 de julio de 2026, de lo que se da cuenta por la Intervención municipal con carácter previo a la votación.

Vista la enmienda presentada en el transcurso de la sesión plenaria, modificando en el apartado de gastos del Presupuesto Municipal que propone las siguientes modificaciones de crédito internas compensadas:

- Incorporación de partida a apartado Consorcio de Transportes CTA para convenio con Radio Taxi para implantación de servicio central de llamadas para sector del taxi de Villaviciosa en diez mil euros.
- Incorporación de la partida de Turismo Deportivo en cinco mil euros, para incremento de acciones de promoción en equipos que compiten fuera de Asturias como es el caso del Rodiles Fútbol Sala Femenino.
- Minoración de la partida de gasto 132 46700 Consorcio Refugio de Animales (ARA) en diez mil euros.
- Minoración de la partida de gasto 135 48900 Subvención Nominativa Protección Civil en cinco mil euros.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 9 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Sometida a votación la citada enmienda, previo debate y por mayoría con nueve votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis votos en contra (cinco votos del Grupo Municipal Popular y un voto de la concejal no adscrita) ha resultado aprobada la enmienda.

De conformidad con todo ello y con la propuesta de acuerdo dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa y la enmienda incorporada, previo debate, y por mayoría absoluta con nueve votos a favor del Grupo Municipal Socialista y seis votos en contra (cinco votos del Grupo Municipal Popular y un voto de la concejal no adscrita), el Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO

PRIMERO.- Dictaminar el Presupuesto General del Ayuntamiento de Villaviciosa para el ejercicio 2026, nivelado en sus estados de gastos e ingresos en la cantidad de 20.378.084,73 euros con el siguiente detalle

ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	TIPO DE OPERACIONES – DENOMINACIÓN	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Gastos de Personal	6.986.762,08
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.650.290,57
3	Gastos Financieros	259.000,00
4	Transferencias Corrientes	1.374.532,08
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.773.500,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	23.000,00
9	Pasivos Financieros	311.000,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		20.378.084,73

ESTADO DE INGRESOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	TIPO DE OPERACIONES - DENOMINACIÓN	
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos	6.501.573,00
2	Impuestos Indirectos	983.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	4.418.444,85



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 10 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

4	Transferencias Corrientes	6.889.069,76
5	Ingresos Patrimoniales	1.037.997,12
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación inversiones	525.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
	2 OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros	23.000,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		20.378.084,73

SEGUNDO.- Dictaminar la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

Debate enmienda

Sr. Alcalde-Presidente

Antes de dar cuenta del dictamen de la comisión, les informo que, tal y como les hemos entregado, hay una propuesta de modificación de enmienda de la Alcaldía, que está justificada como se indica. Uno por el apartado de participación ciudadana, y en otro apartado por un proceso que teníamos iniciado de reuniones con el sector del taxi de Villaviciosa, que finalmente nos han confirmado la propuesta con posterioridad a la celebración de la Comisión de Hacienda, y dado que es un programa que queremos poner en marcha lo antes posible, con entrada en vigor en este año, pues lo hemos incorporado mediante una propuesta de modificación.

Al final es una modificación de 15.000 euros en dos partidas, esa para establecer el sistema de atención telefónica, reservas y demás, con taxi Gijón, en Villaviciosa, y el incremento de 5.000 euros en el apartado de patrocinios deportivos en esa partida, vinculado a la promoción que vamos a hacer, vinculada al ascenso del Rodiles, que va a jugar muchísimos partidos lógicamente fuera de Asturias y demás, y además del incremento de las partidas en lo que es propiamente el convenio que pusimos en marcha en su momento, que se incrementa, pues también lo vamos a incrementar por esa vía, además de otras

partidas que ya están incrementadas de inversión, que se van a necesitar en los presupuestos que ya se someten a la aprobación.

Tiene impacto negativo, por tanto no requiere informes, aunque fue trasladado a la intervención, dado que proceden los ingresos de minoración de otros gastos, que se indica en qué partidas se resta, lo tienen ahí, y esa es la incorporación al dictamen de la comisión. Añadido, y me ha informado la interventora, si quieres tú explicar este apartado también, para dar cuenta de ello.

Interventora Municipal

Cuando se convocó, cuando formamos el expediente que se iba a convocar la Comisión de Participación Ciudadana en la Comisión de Hacienda, estábamos, no llegábamos al 30 de junio, no sé si era el 21 o 22 de junio. Entonces yo saqué el listado y lo incorporé, porque es un documento que es necesario en la formación del expediente del presupuesto. Entonces incorporé el listado que hasta ese día teníamos.

Como hoy vamos a celebrar el Pleno y va a haber una enmienda, pues aproveché a meter las actualizaciones hasta el 30 de junio, para que estén más actualizados, ¿de acuerdo? Este es el motivo, para que echan seis meses completos, no falten unos días.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 11 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Sr. Alcalde-Presidente

Eso se ha incorporado al expediente, está incorporado, aunque si quieren una copia física la tenemos a disposición aquí en la alcaldía. No hay ningún cambio sustancial que obligue a variar, en este caso, el dictamen.

Así que se somete a la consideración el dictamen con la enmienda que hemos propuesto. Es decir, es lo que votamos en la Comisión de Hacienda con estas modificaciones. Es decir, se modifican partidas de gasto, unas a menor, a minoración y otras a mayor. ¿Alguna aclaración sobre esto?

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Sí, yo quería preguntarle una cosa. Veo que modifican lo de recogida de animales cuando siempre están diciendo que se quedaba corto, porque había mucho volumen. ¿Entonces ahora de repente ha disminuido? Esa es una pregunta.

Por fin, después de tres años pidiendo que se subiera la subvención al Rodiles, veo que ya lo reflejan. Ya el año pasado viajaban fuera de Asturias, iban a Ibiza y tal, y no se tuvo en cuenta que yo pidiera ese aumento en la subvención.

Sí, el año pasado ya iban, estuvieron jugando en Ibiza. No me mire así, es así. Nada, ya está.

Sr. Alcalde-Presidente

¿Terminó? Miren, la propuesta del... Si se ha fijado usted, se refiere a la partida del refugio, que es un consorcio, como usted sabe. El consorcio va mucho más lento de lo que todos nos gustaría, porque es una mancomunidad y nosotros somos partícipes. Y sabemos, por la experiencia de estos años, va mucho más lento de lo que nos gustaría. Y sabemos que la ejecución, por la experiencia de otros años, no va a ser la que nos gustaría para que se pudiera abrir, por ejemplo. Y, por tanto, ante esta necesidad hemos planteado, en el caso de que las cosas fueran mejor y

demás, siempre estará el suplemento de crédito o la modificación presupuestaria para poder completarlo.

Y mire, sobre Rodiles, no me gusta que se mire en este Pleno y que se parezca que se había pedido por ustedes subirlo y que el Ayuntamiento no lo subió. Porque, precisamente, este Gobierno es el que creó el convenio para el fútbol femenino en Villaviciosa. Por primera vez. Convenio que ha subido año a año, como sube este año. Y convenio contra el que usted votó año tras año junto al Partido Popular. Por tanto, lecciones de usted, de apoyo, y del Partido Popular, si me lo permite, de apoyo al fútbol femenino en Villaviciosa, cero. Cero. Por tanto, no le permito que insinúe, si quiera, que este equipo de Gobierno no ha apoyado a este equipo porque es falso de toda falsedad. La que no lo ha apoyado es usted, que va para las fotos, como el PP, pero no cuando hay que apoyarlos, votando. Los que aparecen cuando suben a hacerse fotos, pero no aparecían cuando el equipo estaba luchando en otros años y no eran tan famosos. Unos vamos a estar con ellos entonces y después, incluso cuando no tengamos cargos públicos. Esa es la diferencia. Pero el fútbol femenino en Villaviciosa tiene más apoyo que nunca, a pesar de usted y del Partido Popular. Y va a seguir teniéndolo, porque lo merecen. Porque lo merecen. Igual que otros deportes. El deporte en Villaviciosa, desde que gobierna este equipo de Gobierno, tiene más apoyo que nunca. Y es un dato objetivo. Y ayer todavía estuvimos reunidos con gente que sabe cómo les trataron el Partido Popular y cómo les estamos tratando nosotros. Y cada vez más lo va a saber la gente. Y ustedes se aprovechan mucho de la desinformación, porque son especialistas. Pero ya nos encargaremos de que la gente sepa todo. O casi todo. Por tanto, le agradezco esa intervención para poder aclararle que el deporte femenino en Villaviciosa tiene más apoyo que nunca. Y este año, espero que lo voten a favor. Ya lo doy por hecho, porque queda un año para las elecciones. Y yo creo que aunque han votado varios años en contra, no creo que vayan a soportar semejante desgaste. Creo que van a hacer el paripé, como acaban de



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 12 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

hacer votando a favor de la RPT, votando a favor del presupuesto, porque además no tienen nada que perder. Hay mayoría para sacarlo adelante. Y yo creo que no van a tener el desgaste de volver a ponerles frente al espejo. De ir a hacerse fotos con la gente, pasarles la mano, qué bonitos los bolos, el deporte tradicional, esos bolos que se están jugando ahí, este año tienen más apoyo también. Luego hacéis publicaciones de apoyo a los ahorros, al deporte tradicional, a esto y a lo otro. Pero cuando hay que votar, ¿quién vota? ¿Y qué propuestas hacéis? Si ni siquiera hacéis propuestas. Esa es la cruda realidad. Y os vamos a poner ante el espejo de la verdad. El espejo de la verdad. No de la manipulación y de la mentira.

Debate

Sr. Alcalde-Presidente

Pasamos al siguiente debate que es el presupuesto municipal, ya aprobada la enmienda. Bueno, no voy a repetirme en exceso respecto a todo lo que ya se ha indicado en la Comisión Informativa en la que ustedes se abstuvieron, como siempre, y donde no hicieron ninguna propuesta al presupuesto municipal del año 2026. Eso no es, desgraciadamente, lo añadido, ninguna novedad, pero no puedo dejar de manifestarlo porque, bueno, es una anomalía democrática que la oposición en Villaviciosa, no sea capaz ni siquiera de formular ninguna propuesta alternativa al equipo del Gobierno.

Presentamos un presupuesto con todos los informes favorables. Esto es una obviedad y debería ser una normalidad, pero es que el Partido Popular llegó a aprobar presupuestos con informes en contra de Intervención Municipal durante su mandato para que se vea la diferencia. Ahora que nos acercamos al juicio de las elecciones, dos modelos. Legalidad, decencia y lo otro.

Entonces, 2026, un presupuesto que se reduce en parte porque el año pasado fue

¿Alguna intervención más?

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Sí.

Sr. Alcalde-Presidente

No, usted ya ha intervenido. No hay segundo turno. Estamos en un punto que he dado la palabra. El segundo turno obviamente es para después, que vamos a hablar del presupuesto en el fondo. Estaba refiriendo a la Partido Popular. Sí quería intervenir sobre la enmienda.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

No.

absolutamente extraordinario, se había consignado toda la gran obra de la piscina municipal. Este año, afortunadamente, ya ha habido una parte de ejecución y se disminuye levemente el presupuesto municipal, en concreto en un 4,73%, respecto al mayor presupuesto de la historia de Villaviciosa, que fue el del año pasado, que fue de más de 21,3 millones de euros. El de este año es de 20,3 millones de euros. Desde el cambio de gobierno se ha incrementado el presupuesto del Ayuntamiento de Villaviciosa en más de un 100%. Es decir, antes indicaba la fecha de toma de posesión del señor Felgueres, que sigue siendo presidente del Partido Popular y diputado también, como entonces, cuando tomó posesión, tenía un presupuesto que están ahí para consultar y hemos subido un 100% el presupuesto en Villaviciosa.

En la memoria que todos han podido consultar, se establece la justificación de las partidas. En primer lugar, no hay que olvidar que siempre un presupuesto es básico, hablamos de gastos y de ingresos, sin ingresos no hay gastos, es evidente, y la gran parte de un presupuesto municipal, que es el ingreso, procede de los impuestos y tasas municipales y también en lo que se llama el PIE, la participación



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 13 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

de ingresos del Estado, que afortunadamente en los últimos años ha crecido por decisiones del Gobierno Central que han favorecido a la financiación de los municipios y también porque Villaviciosa ha crecido en todos los parámetros que se establecen para participar en los ingresos del Estado, población, nacimientos, unidades educativas, etc. Eso, como el municipio crece desde hace ocho años, desde el cambio de gobierno, pues eso nos permite acceder a más fondos del Estado en lo que es la participación de ingresos del Estado.

En el apartado tributario, hemos mantenido congelados los impuestos desde que gobernamos hasta que pudimos. ¿Cuando tuvimos que hacer cambios moderados? Pues cuando hemos tenido que afrontar, como saben, después de ocho años de deuda cero, de acabar con la deuda que había, amortizamos anticipadamente, como saben, en 2016 la deuda que había en el Ayuntamiento y quedamos ocho años en deuda cero. Nos encontramos con tener que afrontar el desastre de la piscina municipal del Partido Popular y hemos tenido que acudir a un crédito, como saben, para afrontar un gasto de más de cuatro millones de euros en una piscina que debería estar funcionando como las están. No sé de qué se ríen porque es muy serio. A mí no me hace ninguna gracia tener que gastar cuatro millones de euros de todos los vecinos de Villaviciosa en arreglar una piscina que debería estar funcionando como está la de Llanes, que es más antigua que la que construyó el Partido Popular o mal construyó en Villaviciosa. Aún así, partimos de la decisión de los impuestos y tasas que votamos en octubre. Para 2026 se han vuelto a congelar la mayoría de los impuestos y tasas en Villaviciosa, lo que obviamente reduce la capacidad de generación de ingresos. En concreto, de los 29 impuestos y tasas y precios públicos en Villaviciosa solo se produjeron actualizaciones en dos, el IBI urbano y la tasa de abastecimiento de agua y alcantarillado, en ambos casos siempre por debajo del incremento de los costes, es decir, de lo que cuesta en ambos casos

producir. Se congelaron, no voy a enumerarlos todos, pero se congelaron el resto de impuestos y tasas.

Aún así, el proyecto de presupuestos contempla un incremento de los ingresos debido por un lado a estas actualizaciones y también de que en estos años, afortunadamente, la construcción se ha incrementado, también se cumplen con las obligaciones de dar de alta a los inmuebles, no como antes, y, por tanto, se ha incorporado al censo de bienes inmuebles, por ejemplo, un número sustantivo importante de inmuebles que están pagando, lógicamente, IBI, que antes no lo pagaban.

Otro elemento definitorio que ya se ha indicado al hilo del anterior punto de orden al día, que es el impacto de la nueva RPT, que supone un incremento significativo de los gastos corrientes. Lógicamente, el otro factor es el restablecimiento de las reglas fiscales derivadas de la ley que antes indicaba, de la ley Montoro, de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera del año 2013, que limita las posibilidades de incremento de gasto, tanto en personal como en inversiones. Eso ya se ha producido en el anterior ejercicio y se mantiene en el actual.

Mantenemos un nivel de inversión muy importante, además de inversión directa, como luego veremos, gracias a los fondos logrados, fondos extraordinarios, que hemos conseguido en el Ayuntamiento, presentándose a varias convocatorias de concurrencia competitiva, es decir, presentándose a todos los ayuntamientos de toda España y ganando en competencia, en proyectos, más de cuatro millones de euros, entre ellos el de la piscina, con una financiación de 1,7 millones. Y, al igual que el anterior presupuesto, pero ya en este, con impacto, porque será el primer año en el que tendremos que afrontar el pago del crédito de la piscina, necesidad al recurso del crédito financiero, tras ocho años de deuda cero, para poder hacer frente, como ya dijimos, para afrontar a los graves problemas del desastre de la piscina del Partido Popular.



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 14 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

En la memoria, ya la habrán visto, no me voy a parar en ello, aparece un análisis del estado de ingresos, tanto en impuestos directos, indirectos, tasas de otros ingresos, transferencias corrientes, ingresos patrimoniales, enajenación de inversiones reales, transferencias de capital, activos financieros y pasivos financieros, donde se analiza la evolución de cada uno de ellos, y de forma equivalente, en el estado de gastos, se analiza el gasto por operaciones corrientes, los gastos financieros y los gastos de capital.

Se pueden indicar distintas notas definitorias del proyecto presupuestario, como se indica en la memoria, seña de identidad de este gobierno municipal, desde el cambio de gobierno, mantenimiento de la prioridad para las políticas sociales y el apoyo a las asociaciones y colectivos, incrementamos el apoyo a los servicios sociales, a todo lo que tiene que ver con la atención a las personas, y se incrementa, como hemos venido haciendo en muchos casos, se incrementa el apoyo a la sociedad civil organizada, es decir, a todas las asociaciones de todo tipo que desarrollan una gran función en Villaviciosa y que tienen siempre al ayuntamiento como aliado.

Se mantienen los programas y actuaciones en los que hemos marcado prioridad en estos años de gobierno, para servicios municipales, especialmente todo lo que tiene que ver con las escuelas, Colegio Maliayo, CRA Les Mariñes, Les Escuelas, los servicios de la Mancomunidad Comarca de la Sidra, que es un apartado muy importante y distintos programas, como es la continuidad de la financiación del Plan General de la Ordenación Urbanística y la puesta en marcha con este presupuesto, una vez que se ha avanzado en el Plan General, del Plan de Casco Histórico y del Plan Especial de Tazones.

En este presupuesto crece la inversión con cargo al presupuesto, 1,7 millones de euros de inversión con cargo al presupuesto, gracias a esa mejora de la gestión

económica y de la situación económica, indicamos que será complementado gracias al superávit, que hemos presentado cuentas con un balance muy positivo de gestión económica y que nos permitirá hacer un próximo expediente de generación de crédito con cargo al superávit de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, con las limitaciones que establece la ley para inversiones que son financieramente sostenibles, que esa es la calificación que establece la normativa, pero este presupuesto tiene 1,7 millones de euros de inversión en numerosas actuaciones.

Y como antes indicaba, el recurso al endeudamiento para solucionar el problema de la piscina municipal. Se abordan todos los programas de gastos, seguridad y orden público, vivienda y urbanismo, como indicaba el Plan General de Ordenación Urbanística y los planes especiales, actuaciones en vías públicas urbanas, alcantarillado urbano, abastecimiento de agua, recogida de residuos, tratamiento de residuos, limpieza de zonas urbanas, alumbrado público en zona urbana y rural, parques y jardines, servicio de playas, sendas y áreas recreativas, servicios sociales y Residencia Municipal, que incluye los servicios sociales básicos, el centro de servicios sociales, la ayuda a domicilio a personas mayores, la teleasistencia, la atención a la discapacidad, la lucha contra la pobreza y la exclusión social, el programa de apoyo al envejecimiento activo y actividades de personas mayores, de las asociaciones de personas mayores, la atención al centro rural de apoyo diurno, la gestión del centro rural de apoyo diurno de personas mayores de Venta Les Ranos y, como saben, en inversión, por primera vez, un centro de día en Villaviciosa, que está actualmente en licitación, la atención al centro de Cruz Roja en Villaviciosa, otros programas sociales, el apoyo a las asociaciones de carácter social, Cáritas, Cruz Roja, para el resto de programas, el programa que pusimos en marcha de cooperación humanitaria ayuda al desarrollo, el programa de ayuda a las personas con discapacidad, en este caso con el convenio



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 15 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

con Raitana, las políticas de igualdad, que a algunos les chirrían, la promoción de la salud, la infancia, la protección a la salud pública, el mantenimiento de los colegios de educación primaria, ya se ha dicho, Colegio Maliayo, Escuela de 0 a 3, en lo que se refiere a nuestras competencias ahora, tras el acuerdo con el Principado de Asturias, y las distintas escuelas que integran el Centro Rural de Apoyo de la Marina, de Les Mariñes, en este caso. La Biblioteca Pública, más apoyo que nunca, mejor servicio que nunca, en cuanto a atención, cobertura de vacaciones, dotación, etc. Archivo Municipal, continuamos con la digitalización, la Escuela Municipal de Música, el programa de teatro y artes escénicas, uno de los mejores de Asturias, y sin ninguna duda del Oriente de Asturias, promoción y actividades culturales, lo mismo puedo decir, el programa de visitas a iglesias prerrománicas y románicas, con el convenio con el Arzobispado, el programa de recreaciones históricas, vinculados a los escenarios de Carlos V, el mantenimiento de actividades del Edificio Ateneo, el programa de mantenimiento del Camino de Santiago, las actividades de juventud y del Centro del Espacio Joven, que pusimos en marcha también tras el cambio de gobierno, todo el programa de festejos, festivales y fiestas de zona rural, que se incrementa de nuevo este año, que incluye todos los festivales del municipio, los concursos de sidra, las fiestas patronales del Portal, las actividades de Navidad, Ruta de los Belenes, Cabalgata, etc. El programa de actividades deportivas en instalaciones deportivas, la promoción y el fomento del deporte, con el apoyo a las actividades deportivas de todos los clubes, como autoridad general, y los convenios de apoyo específicos a la Escuela Deportiva del Lealtad, a la Escuela Deportiva del Club de Piraguas, y el convenio de apoyo al fútbol femenino. El programa de inversiones en instalaciones deportivas, el programa de desarrollo rural, que incluye el plan de inversiones en zona rural, el programa de apoyo a la artesanía y a la promoción del azabache, el convenio con ACOSEVI para la promoción del comercio

local, las partidas de apoyo a la Plaza de Abastos tras su reforma, el apartado de promoción turística, todo el amplio programa de promoción turística, de campañas de promoción turística que mantenemos, y también el apoyo a las fiestas de interés turístico, la Semana Santa, el desembarco de Tazones, el mercado de Oles, las llámpares de Quintes y Quintueles, el convenio para el desarrollo y promoción del emprendimiento y de las empresas, con el convenio con la Cámara de Comercio, que se desarrolla desde el Ateneo, el convenio con el Consorcio de Transportes para el apoyo al servicio que se acaba de volver a poner en marcha, del Bus Playa a Rodiles, el nuevo convenio para apoyo al taxi adaptado en Villaviciosa, para el apoyo al Bonotaxi para personas mayores, que es una novedad de este presupuesto y que se incluye en este presupuesto, y vía la enmienda que acabamos de establecer, el convenio también con Radiotaxi para mejorar el servicio público de atención al taxi en Villaviciosa, que creo que va a ser sustancialmente mejorado. La partida de mantenimiento general de servicios e infraestructuras municipales, la partida de caminos para la zona rural, la partida de inversiones forestales, las ayudas para las obras de interés vecinal de la zona rural, convocatoria que pusimos en marcha también con el cambio de gobierno en 2016, la financiación del servicio de telecentro municipal de manera mancomunada que está en el Ateneo, el programa de financiación de los repetidores de televisión, aquellos que son de titularidad municipal todavía, todo el programa de administración general del Ayuntamiento, que es un apartado realmente muy importante, que incluye todo el servicio de policía local, administración general, etc. El capítulo 1, básicamente, que es uno de los principales capítulos del presupuesto municipal. La partida de participación ciudadana, que se introdujo en 2016 tras el cambio de gobierno, antes no había y que la mantenemos. Todo el apartado de políticas activas de empleo, que se han indicado los talleres de empleo, que hemos conseguido



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 16 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

en este año dos importantes y que van a suponer una importante inyección económica y también oportunidad de empleo y formación para muchos jóvenes de Villaviciosa. Los planes de empleo, el programa de contratos en prácticas, que también venimos desarrollando en estos años. Y luego, en el apartado de programas y apoyo a colectivos y asociaciones, tenemos todo el área de seguridad pública y protección civil, con el convenio con la agrupación de voluntarios de protección civil. En el área de educación y cultura tenemos el programa de apoyo a las asociaciones de padres y madres, las AMPAs de los colegios, concurso de pintura infantil del Portal, apoyo a las actividades culturales con convocatoria general, que se saca a todas las asociaciones culturales este año con la novedad del convenio por primera vez con la asociación cultural y recreativa de Quintes para el premio de relatos cortos, que es único en el municipio y también en Asturias, y que nos comprometimos a hacer ese apoyo especial con esta asociación de Quintes y que se ha incorporado al presupuesto. El concurso de relatos cortos Xose Cáveda y Nava, como saben, en asturiano, que pusimos en marcha. El programa de apoyo al Azorbispado, que se ha indicado para las visitas a bienes de interés cultural del románico y del prerrománico. El programa de apoyo a la Escuela de la Banda de Música de Villaviciosa. El programa de fiestas populares, que se incrementa en este año de nuevo y que se incorpora el convenio con la Asociación de Fiestas del Portal. El programa de apoyo a las actividades de creaciones de fiestas de interés turístico, que antes las cité, Semana Santa, etc. El programa específico de carnaval, Cabalgata de Reyes, las jornadas de les Fabes. El programa de apoyo al sector ganadero, que también pusimos en marcha y que mantenemos. El concurso y ferias de ganado, que es verdad que este año estamos pendientes desgraciadamente de las restricciones del tema sanitario y no sabemos, lo más probable es que no pueda celebrarse como hasta ahora el certamen del Portal. La idea que hemos

planteado en reuniones con el sector es poder sustituirlo con algunas actividades complementarias desde el punto de vista de divulgación y de interés para el sector, que podamos mantener ese día simbólicamente como el día de los ganaderos y ganaderas y como el día del medio rural en el miércoles del portal. Convenio de apoyo a la asociación de comerciantes y servicios de ACOSEVI. El programa de ayudas de emergencia social a las personas en situación de vulnerabilidad social. También el programa de lucha contra la pobreza infantil, en el mismo caso también de lucha contra la pobreza energética. El apoyo a actividades de entidades de carácter social, que antes ya cité, Cáritas, etc. Discapacidad ya lo cité, igualdad igualmente. El programa de apoyo a las asociaciones vecinales, convocatoria general y el convenio específico para la federación de asociaciones de vecinos de Villaviciosa, FAAVVI, que también pusimos en marcha en 2016 tras el cambio de gobierno y se mantiene. El programa de apoyo a las sextafestas de las asociaciones vecinales. Y finalmente en el área de deportes, apoyo a los clubes deportivos, asociaciones y deportistas para la práctica de sus actividades y los convenios específicos que les he citado anteriormente. El Gaitero, Piragüismo, Lealtad, Escuela de Fútbol y, por supuesto, la Escuela de Fútbol Femenino de Villaviciosa de Rodiles, que se vuelve a incrementar, como hemos hecho desde que lo pusimos en marcha, a pesar del voto en contra del Partido Popular y de la concejal no adscrita.

Podría indicarles algunas cuestiones en concreto, novedades que se establecen. Yo entiendo que se han estudiado el presupuesto y las conocen y las han analizado. No obstante, me quedo a disposición si les queda alguna duda, aunque han tenido ya dos ocasiones. El Consejo de Participación, la Comisión de Hacienda y no hicieron ninguna propuesta. Pero aún así tengo paciencia y yo por convencerles para que voten a favor de una vez de algo que es bueno para Villaviciosa, lo eran estos presupuestos y lo eran todos los que votaron en contra en las



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 17 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

anteriores ocasiones. Pero yo soy muy contumaz, lo saben, soy muy necio, como decía mi abuelo, y no renuncio a convencerles de que voten a favor de los presupuestos que necesita Villaviciosa y que son buenos para los vecinos de Villaviciosa.

¿Intervenciones?

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Yo le voy a decir que bueno, lo que usted cree que es bueno. Lo que tampoco puede venir es a mentir, usted tampoco. Yo no voto en contra de la subvención al Rodiles. Yo voy a votar en contra de los presupuestos porque no creo que sean los mejores para Villaviciosa. Como estoy en mi derecho, no es mejor que yo, ni usted tiene que decir que no me va a consentir porque soy libre. Yo le consiento a usted muchas cosas y usted me las tiene que consentir a mí siempre y cuando no le falte al respeto. Cosa que usted a mí, sí me lo hace.

Se le ha olvidado decir que se han subido el sueldo. Se ha olvidado decirlo. Se han subido ustedes el sueldo. Desde el año pasado a este, los cuatro concejales se han subido el sueldo.

Sra. Villar Sánchez, portavoz del Partido Socialista

Ahí lo tienes.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Ah, ¿es mentira? Se han subido el sueldo, pero bueno, luego cuando ponen los alcaldes en prensa, el Alcalde de Villaviciosa no aparece. No aparece. Entre los que más cobran, no aparece. Se han subido el sueldo, sí, sí, se han subido el sueldo.

Sra. Villar Sánchez, portavoz del Partido Socialista

La subida del dos por ciento.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Venimos a unos presupuestos en junio y a última hora me dan, cinco minutos antes, una enmienda de modificación porque según usted yo no tengo tiempo pero usted tampoco. Llevan preparando los presupuestos, se tenían que haber aprobado en diciembre, se aprueban ahora y me traen una enmienda cinco minutos antes del Pleno. Y luego soy yo, porque ustedes son nueve o diez. Yo soy sola y sí, me los he estudiado y tengo mis anotaciones y sí que me lo estudio y me lo aplico y para mí veo que hay partidas que para mí, a mi entender, no son necesarias y otras que sí son necesarias y no aparecen.

Entonces mi propuesta es, o sea, yo voy a votar que no a estos presupuestos.

Sr. Alcalde-Presidente

Muy bien. Gracias por las aportaciones y las propuestas y ahora vamos a escuchar las del Partido Popular. Tienen la palabra.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Bueno, el Grupo Municipal, el Partido Popular nos han reunido varias veces también para un poco debatir, analizar y hablar un argumentario sobre el presupuesto. Y lo explico porque voy a leerlo. Antes de que intente usted ridiculizarme porque leo.

Sr. Alcalde-Presidente

Como siempre. Eso no es novedad.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Lo voy a leer para que no se me olvide nada. Porque no creo que sea algo para menospreciar ni mucho menos. Pero bueno, es muy sencillo humillar a los demás, muy fácil con cosas además sin importancia.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 18 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Sr. Alcalde-Presidente

No le he dicho nada todavía.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Pero bueno es su habitual estrategia.

Sr. Alcalde-Presidente

La venda antes de la herida.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Estoy en mi turno de palabra, por favor.

Sr. Alcalde-Presidente

Continúe, continúe, continúe.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Pues hoy no estamos debatiendo únicamente un presupuesto. Hoy estamos debatiendo once años de una forma de gobernar. Y once años después ya no valen las excusas, ya no vale mirar al pasado y ya no vale buscar culpables. Porque cuando uno lleva ya once años gobernando, el responsable de la situación del Ayuntamiento es quien gobierna. Porque estos presupuestos llegan también muy tarde. Y lo peor es que ya es algo habitual. En este Ayuntamiento se ha convertido últimamente en costumbre traer el presupuesto en el mes de julio. Y eso demuestra una forma de gobernar basada en la improvisación y no en la planificación.

Pero siendo grave el retraso, no es lo más preocupante. Y lo más preocupante es otra cosa. El propio Alcalde, en la memoria de la alcaldía, reconoce que las cuentas del Ayuntamiento tienen un problema estructural. No lo dice el PP, lo dice usted, lo escribe usted y lo firma usted. Reconoce que hay un desequilibrio entre ingresos y gastos. Reconoce que habrá que reducir gastos. Reconoce también que habrá que aplazar inversiones. Reconoce que habrá que buscar nuevos ingresos. Y reconoce

que existe incertidumbre para los próximos años.

¿Qué mayor argumento para votar en contra que el propio gobierno, diciendo que las cuentas no son sostenibles? Porque hoy no somos nosotros quienes cuestionamos estos presupuestos. Son ustedes quienes los cuestionan con su propia memoria. Y eso es muy complicado, muy difícil de explicar a los vecinos. Les dicen por una parte que presentan unos buenos presupuestos, pero al mismo tiempo reconocen que habrá que corregirlos. Les dicen que todo va bien, pero admiten que habrá que reducir gastos. Les dicen que el Ayuntamiento está fuerte económicamente, pero anuncian años de incertidumbre y endeudamiento. Eso tiene un nombre y ese nombre no es planificación. Es reconocer un problema pero sin buscar solución.

Y llegamos al segundo gran asunto. La deuda. Durante años y años nos dieron lecciones. Durante años escuchamos hablar de la deuda cero. Por cierto, una deuda cero que eliminaron, amortizaron con el dinero que dejó el Partido Popular en la caja. Durante años hicieron la deuda cero su eslogan. Era su frase preferida. Hoy ese argumento desaparece. Porque hoy recurren a un préstamo de más de 3 millones de euros. Y cuidado, nosotros no demonizamos el crédito. Al contrario, hay inversiones que lo justifican, por supuesto. Criticamos otra cosa. Que después de 11 años, gobernando, dejen la factura para que venga detrás. Porque la deuda tiene una característica. El titular es el que la firma. Pero las cuotas las pagan los siguientes y eso significa menos capacidad de inversión, menos margen para actuar, menos libertad para futuros gobiernos. Eso no es gobernar pensando en el futuro. Eso es hipotecar el futuro.

En la memoria también reconoce que si quieren hacer más inversiones, tendrán que endeudarse aún más. Es decir, este presupuesto nace como un techo.

Luego también está el tema famoso de las enmiendas. Que nos acusa de que no presentamos enmiendas. La respuesta es muy sencilla. ¿Por qué presentar



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 19 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

enmiendas a alguien que no quiera escucharlas? ¿Tiene sentido eso? Y a que eso nunca sucede. O sea, jamás, hasta ahora, hemos hecho propuestas, hemos planteado alternativas, hemos ofrecido acuerdos. Y la respuesta ha sido siempre no, no, no. Daba igual, la propuesta, si fuese buena, si fuese mala, que beneficiase, que no. Lo importante siempre era votar en contra porque venía de la oposición. Y además, de paso, intentaba ridiculizarla. Ha confundido mayoría absoluta con verdad absoluta. Ha confundido diálogo con monólogo. Y ha confundido gobernar con imponer. Entonces, el problema no es la oposición, es la gestión. Y hay una frase que resume este presupuesto. Son unos presupuestos que ni siquiera el propio gobierno es capaz de defender sin advertencias. Eso ya lo dice todo.

Queremos dejar claros varias cosas. Nuestro voto no es en contra de políticas sociales, de la cultura, no es en contra del deporte. Es un voto en contra de una forma de gobernar. Una forma que llega ya tarde, que improvisa. Que incrementa la deuda. Que pasa la factura al futuro. Por tanto, creemos que la forma de gestionar el Ayuntamiento no es la más adecuada. Y, lamentablemente, viven siempre eligiendo la excusa, siempre justifican todo. Por tanto, nuestro voto va a ser siempre en contra.

Sr. Alcalde-Presidente

Terminó de leer, ¿no?

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Acabé de leer, por supuesto.

Sr. Alcalde-Presidente

Acabó de leer, muy bien, como siempre. Mire, contesto primero a su compañera, no adscrita. Mire, yo nací en el año 73. Por tanto, vivía Franco. Creo que usted también. Y por tanto, somos libres desde que murió Franco y desde que hay una

Constitución en España. Usted ha tenido la fortuna, como yo y como tantas generaciones de españoles, de ser libres después de la muerte del dictador. Por tanto, obviamente usted es libre. Gracias a los que lucharon por retornar la democracia a España. Cada vez que la ultraderecha habla de libertad, yo no puedo callarme, lo siento, lo siento. Tengo ese defecto, entre comillas. Cada vez que la ultraderecha habla de libertad en España, hay que responderles con la verdad. Que es que son libres gracias a la gente que dio incluso la vida por la libertad en España. Entre los que se encuentran gran parte de mi familia. Por si no lo sabía, se lo digo. Por tanto, por supuesto que es libre. Es libre hasta para decir disparates y hasta para hacer el ridículo. Porque usted dice que se lo estudió todo y luego ha hecho antes preguntas que hacen ver que usted no sabe lo que es un presupuesto. Y se lo digo con total franqueza. Y usted que se ha rodeado de asesores y asesoras, que le hagan un poco más de ayuda, quiero decir. Que le expliquen lo básico de los presupuestos. De verdad se lo digo. Porque usted dice, me lo estudié, no sé qué. Y luego habla aquí y cualquiera que sepa de presupuestos sabe que usted no ha entendido el presupuesto. Si quiere, de verdad le ayudamos. Si quiere, para que pueda ejercer mejor su oposición.

Y mire, subida de sueldo, oiga, haga el favor. Porque la ultraderecha y la derecha, ahora en España que le sigue a ustedes, se dedican a manipular. Sepan que los que están escuchando que no hay subida de sueldos. Los salarios de los empleados municipales tienen que subir conforme a la Ley de Presupuestos y así está establecida. Y así está equiparado por acuerdo del Pleno los salarios de las personas que tenemos dedicación en el Ayuntamiento. Por tanto, no manipule. No mienta. Corte usted ahora este corte como hace el PP y lo divulgan diciendo, se subieron el sueldo, a ver a cuántos engañan. Pero están engañando a la gente. Igual que ha leído el portavoz para que ahora pueda hacer el vídeo para que la gente que le escuche, solo le escuche a él. Y por tanto les engañe. O les intente



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 20 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

engañar. Pero luego al final vienen las elecciones. Y los mejores preparados de la historia, les colocaron ante la realidad y les van a volver a colocar. Y les van a volver a colocar. Si se atreven, algunos. Por tanto, no mienta. Los salarios de los que trabajamos para el Ayuntamiento no suben, sino que se actualizan igual que los de, y conforme a la ley, como el resto de funcionarios municipales porque está así establecido. ¿Sabe cuándo se congelaron voluntariamente el único municipio de Asturias? Los cuatro años de la legislatura de la pandemia. Este Alcalde y los concejales que tenían sueldo. El único municipio de Asturias que lo hizo. Nos lo congelamos a las semanas de la pandemia sin saber que iba a pasar por toda la legislatura. Cuatro años. Pregúntele al señor presidente del Partido Popular qué hizo él en la Junta. Si se lo congeló y si iba a trabajar. Porque yo trabajé durante la pandemia. Y bien que sufrí y con el sueldo congelado. Aprovecho para decirlo. Pregúntele al señor Felgueres qué hacía durante la pandemia. Cuánto cobró y cuánto le subieron el sueldo. A él y al resto de diputados. Incluidos los de mi partido. Y comparen. Sí, pero algunos trabajan y otros, ¿eh? Otros, como siempre. Cuatro años congelados. Cuatro años congelados. Este Alcalde y el resto de concejales. Ahí sí. Y lo hicimos voluntariamente. Podríamos haber hecho como el resto de España y de Asturias, de todos los políticos que subieron el sueldo. Actualizado. Ojo, con derecho. Pero a mí no me lo llevó al cuerpo. Otra vez la diferencia entre unos y otros. Por tanto, subida de sueldo, falso.

Y yo le animo a que deje las falsedades. Y por favor, aporte algo. Aparte de los malos que somos. Que somos monstruos. Que comemos a niños y niñas por ahí y cosas así. Que es parecido según usted. Pero por favor, estudiense mejor los temas. Pida ayuda si lo necesita. Y por favor, no mienta. Ya está bien.

Bueno, el argumentario. Que así lo calificó el portavoz del Partido Popular. ¿Qué voy a decir? Si él lo presenta como que se han reunido para hacer un argumentario. Pues confesión de parte, se dice. Se diría, visto para sentencia, no hay más que hablar,

señoría. Un argumentario es un argumentario. Efectivamente, usted ha leído una sarta de eslóganes para que quede grabado. Y para hacer su comunicación posterior en redes, como está haciendo desde que empezó la legislatura. Pero eso no le da la razón.

Miren. Hace poco. Respecto a la tardanza de los presupuestos. No sé si fue usted, pero desde luego estaba su jefe, el señor Ferreres. Fueron a dar un homenaje al que consideran referente del partido. Yo tengo una buena relación con él. Es un gran alcalde. Por otro lado, que es el Alcalde de Cangas de Onís. Que no tiene presupuestos a esta fecha. Tiene mayoría absoluta como este Alcalde. Pero él no ha tenido que hacer una RPT porque no la tiene. Y nosotros ya hemos explicado por qué el retraso de los presupuestos. Y ya se lo he explicado. Quiere que no se sepa. Pero si cualquiera supiera lo que significa la relación RPT-presupuestos, pues está plenamente justificado que hayamos tenido que esperar este tiempo para aprobarlas. Pero vuelvo a decir lo mismo. La ansiedad suya. Y la de su compañera no adscrita, es para votar en contra. Yo entendería que les preocupara que Villaviciosa no tenía presupuestos. Estaba todo parado, dicen. No sé donde está parado, en su mente. Confunden los deseos con la realidad para votar a favor o para apoyarlo, para hacer cosas. Pero no, resulta que tienen prisa para votar en contra. Oiga, pues para eso igual los traemos en diciembre. Porque Villaviciosa a pesar de ustedes, funciona. A pesar de ustedes, funciona. Tiene muchas cosas que mejorar. Tenemos muchísimas cosas por hacer. Tenemos muchísimas cosas que obviamente, como en todos los sitios, pero a pesar de ustedes, funciona. Funciona. Y va a seguir funcionando a pesar de que van a volver a votar en contra de los vecinos de Villaviciosa. Es verdad que van a seguir intentando engañarles yéndose a hacer fotos al lado de ellos. Apoyamos el fútbol femenino pero votamos en contra. Unos damos y apoyamos y otros van a las fotos. Intentan engañar.

Como la desvergüenza del Plan General de Villaviciosa. Que haya salido el Partido Popular estos días, diciendo a los vecinos



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 21 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

si nos votáis para las próximas elecciones, apoyamos vuestras alegaciones. Hay que tener cara. Hay que tener cara para encontrarse un Plan General en aprobación inicial con todas las alegaciones, casi 2.000 informadas, unas a favor y en contra, y meterlo en el cajón cuatro años, que todavía no lo explicaron el señor Felgueres, Buznego y demás y decir ahora que hemos tenido que empezar de cero con un montón de problemas y de bloqueos y que hemos vuelto a, después de muchísima participación, dándoles participación a ustedes desde el principio. Desde el principio de la contratación que no se lo leyeran, porque han votado a favor y ahora dicen que no lo van a aprobar porque ahora lo leyeran o sea, cabe mayor desvergüenza y mostración de inutilidad los que eran los mejores preparados de la historia, que votan a favor de un documento de aprobación inicial y a las pocas semanas dicen que no les gusta. ¿No lo habían leído después de varios años? ¿Para qué cobran ustedes cuando vienen aquí? ¿Para qué cobran las dietas? ¿Ni siquiera para leer lo que tienen que votar? Eso es lo que han demostrado a todos los vecinos de Villaviciosa de manera clamorosa, y tienen la desvergüenza, vuelvo a decir los que enterraron un Plan General que estaba para aprobar, contestando a las alegaciones de los vecinos, de decirles ahora, varios años después que si les votan las próximas elecciones que sí les van a aprobar las alegaciones como he leído el otro día en la prensa. Por dios, uno creía que lo había visto todo, de verdad. De verdad, pero es que ustedes son incorregibles ustedes son incorregibles y de tal palo, tal astilla o sea, cambian las personas, mandan el mismo pero es increíble, las conductas, la forma de corregirse, o sea, pero ¿qué piensan que son la gente, los vecinos de Villaviciosa? O sea, ¿les engañaron entonces? ¿les convocaron a unas elecciones diciéndoles, votarnos que os vamos a aprobar la alegación? y ahora, varios años después, ¿les van a volver a decir lo mismo? Miren aquí el cambalache, y algunas cosas peores se acabaron, se acabaron con la salida al gobierno del

Partido Popular. Las alegaciones se informan técnicamente, y unas se podrán aprobar, y otras no, en derecho pero no, pero no a dedo, ni por intereses de nadie. ¿Me explico, no? Y si no, si quiere me explico mejor en alguna otra ocasión. Eso eran otros tiempos, por tanto no se equivoquen, no se equivoquen y no confundan intereses particulares con intereses generales. Ustedes están sentados ahí y cobran cada vez que vienen para defender el interés general y ya estuvo bien de defender del interés particular y como una casa, una cuadra que era cuadra y se convirtió en casa, fue para unos casualmente. Sí, sí, sí, sí, fue para unos y yo estoy cansado de denegar a vecinos en las mismas circunstancias diciéndoles no se puede el cambio de uso, no se puede porque está aquí. Eso y otros y de eso no se dio cuenta ni lo saben los vecinos, a lo mejor lo tienen que saber para saber a qué os dedicabais y lo dejo aquí.

Y continuo respondiendo al portavoz del Partido Popular. Improvisación y planificación. Vosotros planificabais lo que os daba la gana. Acabamos de ver en la RPT como en ocho meses hicisteis una modificación puntual para una persona, cuando estaba todo el Ayuntamiento sin arreglar, la RPT desorganizado, eso es planificación, eso no es improvisación, eso sabíais lo que hacíais. Lo que falta es explicar por qué lo hicisteis, os invito a que lo hagáis. Al terminar el Pleno le voy a dar al portavoz el informe de la intervención municipal sobre esa modificación de la RPT.

Así que dejamos ahora la deuda para el futuro, para la gente que viene, oiga y la suya, ¿de qué es esa deuda? La piscina, es la piscina ¿no? ¿No tiene nada que ver con la piscina? ustedes pasaban por allí ¿verdad? El sobrecoste, la adjudicación a una empresa en circunstancias extrañas que nadie explicó, los sobrecostes durante las obras, más de cuatro veces, la apertura con informe diciendo que no se podía abrir y se abrió, ahí está el señor Felgueres en la foto y era concejal, la gestión posterior, las inversiones que se hicieron allí, el déficit estructural desde que se abrió, la selección de personal, ¿como fue?



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 22 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

¿Hablamos de todo? O sea, ¿eso no es deuda? ¿La piscina no es deuda? ¿Para lo que hemos tenido que endeudarnos obligatoriamente no es deuda del Partido Popular? ¿Que cayó del cielo? ¿Es culpa del Partido Socialista lo que hicisteis en la piscina y que no pedisteis ni perdón? ¿Y la residencia municipal? El otro foco de deuda que se establece en la memoria efectivamente de deuda estructural, claro que hay una deuda estructural, la vuestra. Claro que hay una deuda estructural, la vuestra, la que habéis causado al municipio con grave daño. El único municipio de Asturias que tiene una residencia un millón de euros cada año, ¿ustedes saben lo que es eso en un presupuesto? Cuando hablan de caminos, de deportes y demás, ¿saben lo que es un millón de euros cada año que hay que dedicar al déficit de la residencia municipal por su culpa?, ¿saben lo que va a ser esos cuatro millones de euros de la piscina municipal que hay que pagar los créditos y demás, más lo que venga?, ¿cuándo van a dar alguna explicación? Y me dicen a ustedes, me hablan a mí de que dejamos deuda para el futuro, la herencia y la deuda la vuestra, la vuestra. Y no haber tenido un Plan General en Villaviciosa, ¿cuánto ha costado a la ciudadanía? ¿Se pueden imaginar el impacto económico? ¿Han visto las pocas medidas de cambio que hemos hecho de estructura, el impacto que han tenido en Villaviciosa? ¿Ustedes saben cuánto daño han hecho a los vecinos por no tener Plan General de Villaviciosa mientras algunos hacían negocio? Eso también lo van a saber. Eso también lo van a saber, y no necesitamos de ustedes, ya han hablado demasiado, hemos hecho, hemos sido transparentes, les ofrecimos en reuniones, presentación de propuestas para el Plan General, hicimos varias presentaciones, les convocamos desde el inicio y demás, no hicieron ninguna propuesta y ahora dicen no, no, cuando vengan las elecciones la gente que nos vote que ya se lo arreglamos. Ya sabemos cuál es la propuesta del Partido Popular. No vamos a perder más tiempo con ustedes desgraciadamente, vamos a perderlo con los vecinos directamente, con las

asociaciones, con los colectivos con los que nos hemos reunido, arquitectos, asociaciones de personas con discapacidad, ingenieros agrónomos, asociaciones de ganaderos, con toda esa gente que hemos hablado durante procesos de alegaciones, con esos sí nos vamos a reunir, para mejorar el Plan General. Ustedes ya sabemos a qué van, a lo de siempre.

Así que mire, que me hable usted de deuda para el futuro, el Partido Popular con esto que acabo de decir, no tiene gracia ninguna, pero hay que ser atrevido. Tiene que mejorar los argumentarios, ya sé que tienen asesores pagados por el equipo, es muy importante y demás, asesores diversos en la de Oviedo y demás para todo, les hacen las convocatorias de prensa, por cierto señor portavoz, me provocó cierta contradicción después de su crítica y recurso a la convocatoria de la Comisión de Hacienda del otro día, por ser en horario de mañana, a la tarde encontrarme con una convocatoria del Partido Popular en el que se le citaba, luego finalmente no fue, a las once y media de la mañana. Esto es nuevamente el Partido Popular en esencia, es decir, presentan un recurso. Presentan un recurso contra la convocatoria de la Comisión de Hacienda extraordinaria porque era por la mañana, porque era por la mañana y ese mismo día, y ese mismo día, ...

Oiga, oiga, no intervenga, no me interrumpa, no me interrumpa, no. No, no me interrumpa.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

No mezcle todo.

Sr. Alcalde-Presidente

Yo tengo aquí la convocatoria, vamos, voy a leerla. Voy a leerla y luego decimos cómo fue, vamos a leerla para que la gente lo vea. El Partido Popular, ya sé que le incomoda, pero claro, le pone, le pone ante el espejo, de nuevo ante el espejo, mire. El



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 23 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Partido Popular, sepan quienes nos siguen, que recurrieron la convocatoria de la Comisión de Hacienda en la que no hicieron ninguna propuesta, acusándonos de violación de derechos fundamentales porque parece ser que ellos trabajan, son los únicos que trabajan en Villaviciosa y entonces no podían asistir, no podían asistir. Mire, una concejal del Grupo Socialista hoy estuvo a punto de no venir por una razón de trabajo y por eso, y por eso no decimos nada, pero a ustedes parece que tienen que poner sobre la mesa que unos venimos aquí a chupar del bote y el resto trabajáis, pues mire, usted recurrió con unas argumentaciones de recurso que ya le dije que eran lamentables porque nos acusaba de hacer violación de derechos fundamentales, lo cual era falso, por convocar a las 10 de la mañana una Comisión de Hacienda y resulta que al día siguiente el Partido Popular convoca a los medios de comunicación

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

¿Y estuve yo en la convocatoria? Le pregunto.

Sr. Alcalde-Presidente

Si me deja.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Ya vemos que la prensa le envía todo lo que se manda por prensa.

Sr. Alcalde-Presidente

Agencia F, los diputados del Partido Popular, Pedro Rueda y José Manuel Felgueres ofrecen rueda de prensa en Villaviciosa, 29 de junio. El diputado del Grupo Parlamentario Popular de Asturias, Pedro de Rueda, junto al también parlamentario José Felgueres y el portavoz del PP de Villaviciosa, yo me fío de lo que manda el PP porque sois gente seria, Adrián García, ofrecen mañana 30 de junio una rueda de prensa para hablar sobre la

falta de apoyos al Rodiles Fútbol Club Femenino, será a las 11.30 horas en el Polideportivo Municipal Manuel Busto en Villaviciosa. Esto es convocatoria oficial de la Agencia F.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

¿Y estuve yo?

Sr. Alcalde-Presidente

Hombre, yo como creo que son,... mire, no me interrumpa que le estoy explicando. Usted no habrá ido por lo que sea, pero como son un partido serio,

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Por trabajo.

Sr. Alcalde-Presidente

Como son un partido serio, si manda una convocatoria será que iba, pero fueron dos compañeros suyos del Grupo Popular, y cuando convocamos una sesión extraordinaria es violación de derechos fundamentales y cuando ustedes van a actos de partido es lo normal, quiero decir, para que nos escuchen todos lo que nos están viendo, eso es el Partido Popular de Villaviciosa, pero es así en todo. Es así en todo, quiero decir, quieren hacernos tontos, quieren seguir engañando a la gente, quieren volver al poder para volver a hacer lo mismo y encima que les den las gracias, pero esta es la realidad, el día antes, acusándonos de violación de derechos fundamentales por convocar, que les dijimos además por qué motivo era, teníamos que convocar por la mañana para poder convocar el pleno para hoy y por el tema de los plazos de la RPT, y nos acusaron, que lo leí, de lo peor que se puede acusar a un Alcalde, que es la violación de derechos fundamentales. Y a usted le parecerá que es una broma, pero no es una broma. Y luego recibo esta convocatoria, claro, ¿no le preguntan a usted antes? ¿No le pregunta a su partido?



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 24 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

¿Le ignoran de esa manera? ¿No le preguntan si va a poder estar? Pero es que estaban dos concejales del grupo, dos concejales del grupo, al día siguiente, en horario de trabajo, acompañando, sin abrir la boca por supuesto, acompañando al señor presidente del Partido Popular y diputado, y a otro diputado, que por cierto, vienen a ver al Rodiles ahora que subió, para manipular y para hacer su trabajo. Al Rodiles se le apoya como está haciendo este gobierno, no con fotos, ni con mentiras, ni con manipulación, y le invito a que mejore su argumentario, con asesores o sin asesores.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Y usted a que se más educado también. Le invito.

Sr. Alcalde-Presidente

Miren, no haga comentarios a lo que diga, puede pedir la palabra. Si quiere un segundo turno, tenemos un segundo turno. Iniciamos.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Vale, bueno ha quedado claro que voy a votar que no y le voy a decir una cosa. Es ya la segunda o la tercera porque usted no tiene límite que dice que yo tengo libertad, es gracias a su familia y tal. Yo nací en libertad. Yo nací en libertad y he vivido en libertad. Si a usted le da repelús oír a alguien de derechas, hablar de libertad, a mí a día de hoy me da repelús que el Partido Socialista esté gestionando dinero público, tal y como está cayendo en su partido. Así que más bien debería usted de coger...

¿Algún problema tienen? Porque lleva todo el día interrumpiendo ya.

Sr. Alcalde-Presidente

Señora concejal, no interpele al resto de la bancada. Le llamo al orden por primera vez. No interpele.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita
Lleva toda la tarde interrumpiéndome.

Sr. Alcalde-Presidente

Tiene una agresividad que parece propia de su partido, pero no interpele al resto de concejales.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita
¿Que partido? ¿Pero de qué partido?

Sr. Alcalde-Presidente

Continúe, por favor, pero no interpele al resto de concejales.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita
Que no me interrumpa.

Sr. Alcalde-Presidente

No interpele al resto de concejales. Le llamo al orden por primera vez. Continúe, continúe, continúe.

Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita

Entonces, a usted se le llega la boca que si la derecha, la ultraderecha, ustedes son los que mejor gestionan, y luego se ven las noticias y la prensa, y hay que ver la gestión. Es que no se salvan ninguno. Espero que estén salvados ustedes. Porque es que no se salvan ninguno en su partido. Más le valdría posicionarse en ese tema. Porque que el Partido Socialista me venga aquí a gestionar dinero con la que está cayendo, a mí no me causa ninguna confianza.

Sr. Alcalde-Presidente

¿PP?

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 25 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

Sí. Voy a puntualizar varias cosas. En primer lugar, sí, votamos en contra del presupuesto. Pero usted intenta siempre confundir. Votamos en contra del presupuesto en su conjunto. No de partidas concretas. Luego, también, tenía por justificación, como excusa para aclararlo en julio, que estaban trabajando en la RPT, lo cual veo totalmente factible, lógico y positivo. Pero, cuando le pregunto en qué cantidad se incrementa, no tienen ni idea. O sea, que están trabajando ahí 6 meses, ¿no saben la cuantía que supone la nueva RPT durante este año? Y se ríe. Pero claro, usted está tan preparado, y trabaja también los temas, y en este caso no sabía las cosas.

Seguimos. Plan General, que veo que les duele mucho que salgamos en prensa de vez en cuando. Nos publican poco, porque antes lo envían ustedes de todo, ya lo sé. Pero votamos a favor, porque creemos que salga adelante el Plan General. Somos los primeros interesados. Va con un retraso importante, que usted ha prometido sacarlo hace años, y sigue con él ahí atrancado. Pero la pregunta es, ¿le duele que hagamos alegaciones? ¿Es ilegal? ¿También le parece mal que los vecinos, en concreto 1.900, casi 2.000 vecinos, hayan presentado delegaciones? ¿Hay que criminalizarlos?

Luego también habló de..., supongo que sea Felgueres de convertir una cuadra en casa, de forma ilegal, supongo. Si tiene usted esa información, vaya al juzgado y denuncie. No lanza aquí un globo sonda, para quedar bien, como que lo hace ilegal todo, se aprovechó en su momento. Pues si usted tiene pruebas, denuncie. No tengo ni idea, simplemente. Pero si usted tiene pruebas, está tan seguro, tenga valor y denuncie.

Luego, habla también de la piscina. Acusa que se construyeron en el 2000 una piscina con un sobrecoste de 80 millones de pesetas. Tiene razón. ¿Cuál es el sobrecoste de la piscina que estamos ahora mismo ejecutando? ¿Más de un millón de euros? ¿De quién es la culpa entonces? ¿Es del PP también? El sobrecoste me refiero ¿O del que hizo el

informe, el proyecto, con errores de forma? ¿De quién es la culpa? ¿Es también del Partido Popular? ¿De la herencia? ¿Va a seguir usted 50 años más gobernando, culpando a la herencia?

Sr. Alcalde-Presidente

Por lo menos, por lo menos.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Usted me puede interrumpir, ¿no? Sí, sí, claro. Es que es muy divertido.

Luego también, la residencia. Lleva ya 11 años. Si la residencia sabemos que es un gasto enorme al Ayuntamiento, ¿qué ha hecho usted en 11 años para intentar un poco modificarlo? ¿Es la culpa de Felgueres que estuvo 4 años, usted lleva 11 años y no ha hecho ni la mitad? Entonces sea un poco coherente. Sea un poco coherente, ¿vale? Porque está muy bien atacar continuamente. Está muy bien todo lo que decimos, intentar ridiculizarnos, humillarnos, pero usted es don perfecto.

Yo digo mucho, mira, y soy profesor, ¿eh?

Sr. Alcalde-Presidente

Ah, sí.

Sr. García Otero, portavoz del Grupo Popular

Como usted ya sabe, ¿no? Y como usted me acusa por ir a trabajar. Que bueno sólo faltaba ya que tuviese que estar debajo un puente, para que usted esté tranquilo. Y digo siempre a los alumnos que, de la gente perfecta, que no se fíe, la gente que hace todo bien, que nunca se equivoca, nunca asume un fallo, es la gente que sale de todo lo posible. Y usted es uno de ellos.

Sr. Alcalde-Presidente

Mire, le contesto en primer lugar a su compañera de oposición, no adscrita. Usted dice que nació en libertad. Y yo le digo que gracias a los que lucharon por la



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 26 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

libertad en España.

Gracias a los que lucharon por la libertad en España. Si no, hubiera nacido en dictadura, o en algo parecido. Y no mezcle por favor a mi familia, yo he dicho que como tantos,... No, no, pero es que usted interpreta a su manera, como le da la gana. Evidentemente, parte de mi familia, y no quiero sacarme ninguna medalla, contribuyó y pagó por eso. Como tanta gente, como tanta gente. Por la libertad, en la lucha contra la dictadura, ¿eh? Por eso, cada vez que la ultraderecha vuelva a decir. Y no hable de la derecha, la derecha democrática me merece todo el respeto. La mayoría de mis amigos de la facultad y de otros sitios son de derechas. Tengo una relación extraordinaria con ellos. Tengo una relación extraordinaria con toda la gente que piensa diferente. El problema son los intransigentes y el fascismo rampante. Como usted, que dice que como hay unos corruptos, entonces no se fía de los socialistas que manejemos dinero. Oiga, por favor, ¿eh? Y con la historia de este municipio, por favor, por favor. Aquí, honradez lo primero. Y por tanto, no le tolero ni la insinuación. Usted vota en contra porque no sabe hacer otra cosa. Primero, no sabe hacer propuestas, como el Partido Popular. Y segundo, no le sale otra cosa porque lo suyo es odio. Esta legislatura, desgraciadamente, se ha caracterizado por eso. No sé si ha sido usted que ha arrastrado al Partido Popular, pero yo he conocido anteriores mandatos del Partido Popular, incluido donde estuvo el actual portavoz, y no fueron así. Y no fueron así. Incluido con muchísimos anteriores portavoces del Partido Popular. Usted ha traído, ya se lo he dicho muchas veces, discordia a Villaviciosa, a este Pleno. Y probablemente haya arrastrado a la bancada del Partido Popular, por lo que veo. Cosa que también, desgraciadamente, ha pasado en España. Extremismos de un lado y de otro. Yo siempre he sido un moderado. Solamente que defendiendo las cosas en las que pienso con total contundencia. Con total contundencia y con argumentos. Por eso no soporto ni la mentira ni el engaño. Y por eso chocamos. Los que usan la mentira y el engaño

continuamente, que dicen una cosa y hacen la contraria, y hacen la contraria, y hacen la contraria, pues me tienen enfrente. Y soy mal enemigo. Soy muy mal enemigo. Ya lo deberían de saber.

*Sra. Sanz Alejo, concejal no adscrita
Yo también.*

Sr. Alcalde-Presidente

No, eso ya lo sé yo. Eso ya sé que usted no es buen trigo. Pero se lo aclaro, se lo aclaro claramente.

Mire, don perfecto dice, hay pocas personas que han reconocido tantísimos errores como yo. O sea, es decir, ...

Le llamo al orden, porque las risitas son de mal gusto. Entonces usted, si quiere, pida un segundo turno para... Pero no falta respeto con esas gracietas, digamos, de mal gusto. Entonces le llamo al orden para que tenga un poco de decencia y decoro en este Pleno.

Dice el portavoz del Partido Popular que soy don perfecto. Yo, usted da clases, lógicamente, porque es su profesión, lógicamente, pues muy meritoria, como la de todos los maestros, especialmente de la escuela pública. Y claro, tienen que dar clases. Yo nunca he dado clases. Nunca. Y reconozco mis errores cuando los cometo. Lo sabe... Soy muy vehemente y soy muy contumaz en la defensa de lo que pienso. Pero errores los cometo y los corrijo. Y lo he hecho muchas veces y lo voy a seguir haciendo. Así que de don perfecto, nada.

Más bien, yo nunca me he presentado en la vida, y mire que he tenido modestamente éxito electoral en situaciones difíciles, nunca me he presentado como el mejor. Y usted sí. Nunca me he presentado, y tuve grandes equipos como el que tengo ahora, como los mejores preparados de la historia. Y usted sí. Por cierto, ninguneando y dejando mal a los que les precedieron. Porque si ustedes eran los mejores de la historia es que los hubo peores. Y ustedes, precisamente, no sacaron mejores resultados que los anteriores. Más bien, lo



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 27 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

contrario. Por tanto, don perfecto y demás en su justa medida.

Dice que no tenemos ni idea. Porque ha hecho una pregunta que usted debería de saber. Le ha dicho a la interventora que para darle la cifra exacta tiene que hacer unos cálculos. Y me dice que no tenemos ni idea. O sea, nos dice que no tenemos ni idea a los que traemos una RPT, la primera del municipio de Villaviciosa, íntegra, de reforma integral, después de gobernar ustedes 40 años. Y no tenemos ni idea nosotros. Hombre, vuelvo a decirle. Un poco de respeto a la inteligencia y a la decencia. Es decir, la primera RPT completa de este ayuntamiento que viene hoy aquí, a pesar de ustedes, de 40 años y de lo que hicieron, que en 8 meses sacaron una modificación puntual para una persona concreta y nos dicen que no tenemos ni idea. Un poco de respeto. Un poco de respeto y hagan los deberes que para eso cobran. Una suma, ¿eh? Una suma. El presupuesto del año anterior y el presupuesto de este año, capítulo 1. La diferencia, lo que incrementa la ley de presupuestos, más el impacto de la RPT.

Vuelve a decir del Plan General, que si... Oiga, ya han hecho esa manipulación y aprovecho para aclararlo. Todo el respeto, obviamente, para toda la gente que alegó, que además hicimos un esfuerzo para difundir, para informarles y para que se presentaran alegaciones que entendemos como mejoras, unos en defensa de sus intereses particulares, muy legítimos, y otros en defensa de interés general. Pero un respeto. Lo que no vamos a hacer nosotros es lo que hicieron ustedes, que es no contestar esas alegaciones, meterlas en un cajón y decirles en las elecciones que si les votaban, que entonces decidían. Hay que tener desvergüenza para hablar de eso. Cuando se encontraron con una aprobación inicial, vuelvo a decir, el señor Felgueres y el señor Buznego, concejal de urbanismo, con las 1.700 alegaciones presentadas, y durante cuatro años las metieron en un cajón, todavía no explicaron por qué, qué no les gustaba, a quién no satisfacía ese plan, y esperaron a las elecciones para ver y ofrecerles a la gente por las casas, oye, ¿presentaste

alegaciones? Pues, si ganamos, plas. Esta es la verdad. Y que ustedes me digan a mí, que nosotros no respetamos a la gente que presentó alegaciones, oiga, no solamente lo respetamos, y muchos de nuestros familiares o conocidos o lo que sea, lo hicieron, legítimamente, sino que invitamos a ello. Cosa distinta es un grupo municipal, a ver si se enteran. Los grupos municipales, sois privilegiados los concejales, porque habéis tenido información y acceso, si hubierais querido, mucho antes que los ciudadanos, y teníais las opciones de hacer propuestas, y cambiar lo que no os gustaba, y vinisteis aquí al Pleno y levantasteis la mano, presuntamente, después de haber leído los documentos que teníais la obligación de leer y conocer, como yo me los tuve que leer. Y resulta que después de votar a favor, hacen una enmienda a la totalidad, vía alegaciones, para intentar engañar a la gente que visteis que alegó, y dice, bueno, vamos a apoyar a esta gente, y les decís encima, si nos votáis en las elecciones, vuestras alegaciones adelante. Vaya cuajo. Vaya cuajo. Hay que tener, de verdad, estómago para hacer eso. Fíjense lo fácil que tendría yo, como Alcalde, de poder lanzar ese mensaje. Votarme, y tus alegaciones serán aprobadas. Nunca lo haré. Va contra mis principios. Y prefiero tener principios, porque acompañan mucho en la vida, no solamente en la vida pública, en la vida privada también. Los principios son siempre fundamentales. Siempre fundamentales. ¿A que está de acuerdo usted también? Sí, sí. Pues eso. Pues los principios son muy buenos.

Mire, yo dije un caso, pero podría decir muchos más, de cómo, durante sus gobiernos, no había Plan General, pero algunos hacían parcelaciones y sacaban pasta. Y otros sacaban sus proyectos, que no sacaban los ciudadanos de a pie, adelante. Y usted ha puesto un nombre. Usted sabrá, el subconsciente. Usted sabrá, el subconsciente. Yo me remito a los hechos. Pero hace mucho tiempo de eso, si quiere hablar de prescripción de cosas. Pero yo creo que usted ha pasado muchas veces por delante de allí, igual no le llamo la atención, pero a muchos ciudadanos les



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 28 de 29



FIRMADO POR

El Vicesecretario del Ayuntamiento de Villaviciosa
José Ramón Álvarez Fernández
07/08/2026 12:36



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa
Alejandro Vega Riego
07/08/2026 13:33



Ayuntamiento de
Villaviciosa

NIF: P3307600A

Gestión de Órganos de Gobierno

Expediente 70316M

llama la atención. Sobre todo los que vienen aquí a decirme, oye, ¿por qué no puedo cambiar de uso esta cuadra a vivienda? ¿Y entonces esto? Y uno se queda mudo. Esa es la verdad. Esa es la verdad que no sabe mucha gente y que va a haber que empezar a contarla. Con datos, con pelos y señales. Pero usted tampoco se enteró. Por tanto, usted puso el nombre.

De la piscina, ¿realmente usted se atreve a hablar y a sostenerlo? ¿Usted no se enteró del informe de cuál es el origen del sobrecoste? Mire, le voy a hacer una propuesta y espero que la acepten a toda la oposición. Vamos a organizar una visita a las obras de la piscina con todo el equipo técnico, tanto de proyecto, de obra como de empresa, y les van a explicar de dónde salió el sobrecoste y cuál es el origen de esos problemas. ¿Lo aceptan? Lo vamos a hacer con notarios, si quieren, y con televisión. Y les van a explicar dónde está el origen de esos problemas, con detalle. Para que vean, donde había esto que tenía que ser de hierro, esto, y había esto. Y donde había un doble tabique, y había sencillo. Y esas cosas que desaparecieron. Luego vas a la liquidación y está apagado. ¿Me entiende? De aquella.

El señor Felgueres dice que cuatro años Alcalde. Oiga, usted se perdió una película. ¿Usted no sabe que era concejal cuando se hizo la piscina? ¿Ya? ¿Cuánto cree que es la historia de aquí? En la foto de la piscina, en la inauguración, ya está su jefe, el señor Felgueres. Esto es como era el dinosaurio cuando ya estaba allí. Esto es así. Es decir, cuatro años no. Cuatro años de Alcalde y Diputado. ¿Y antes? ¿Y ahora

después? Ese es su jefe, el que los pone a todos ustedes. ¿No lo sabe? ¿No se enteró todavía? Bueno, ya lo verá, ya lo verá próximamente.

Así que mire, ha terminado hablando de coherencia. Coherencia es que algún día reconozcan, si algún día reconocen con razonabilidad. Oye, mira, nos hicimos mal, hemos causado este daño al municipio, la Residencia. Es decir, la Residencia. ¿Usted cree que no hemos hecho por la residencia? ¿Usted sabe a qué estado condujeron la Residencia? ¿Cómo lo pasamos durante la pandemia? ¿Usted sabe que en 2013, cuando entró en vigor su propia ley que declaraba competencia impropia, ustedes deberían de haber devuelto el servicio a Principado Asturias y no lo hicieron? ¿Y ustedes explicarán por qué? Pues probablemente se analizan la historia de la Residencia. Si no se la explico yo, o que se la cuente alguien, se enterará por qué es. ¿Por qué no lo hicieron entonces? ¿Por qué han sometido a Villaviciosa a un déficit estructural que ha hecho un daño a los servicios? Cuando Villaviciosa no tiene, por ejemplo, abastecimiento de agua garantizado en todo su municipio. Eso sí es una competencia obligatoria. Habíamos tenido un millón de euros todos los años para llevar el agua a todo el municipio. Y estamos gastándolo en una competencia que no es municipal. Para que venga gente de fuera a la Residencia. Como usted sabe. Pagando con dinero de los vecinos la parte que no cubre el Principado de Asturias, a través de ERA para mantener esas plazas. Eso es de genios. Solamente se les puede ocurrir a una persona como Felgueres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde – Presidente levanta la sesión siendo las 18:47 horas, de todo lo cual como Vicesecretario en funciones de Secretario General doy fe, extendiéndose la presente acta en borrador.-



AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA

Código Seguro de Verificación: V9CA AHP2 DZAZ TTDN QJNL

Acta Pleno extraordinario 02.07.2026 - SEFYCU 185364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://villaviciosa.sedelectronica.e-ayuntamiento.es/>

Pág. 29 de 29